



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00187280--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual se eleva resultado de elecciones de Director y Subdirector del Departamento AGRIMENSURA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 745-T-2010, Texto Ordenado (Ordenanzas N° 1-H.C.D.-1999, 5-H.C.D.-2007 y 4-H.C.D.-2009 - Estructura de la Organización Académico - Administrativa de la Facultad);

Que por Ordenanza N° 02-H.C.D.-2010, se ha establecido la reglamentación vigente;

Que consta el Acta de la reunión del Consejo Departamental, de Los Representantes de Cátedra y el Acta de votación;

Que el cargo de Subdirector no ha sido electo por falta de candidatos espontáneos, cuestión que deberá subsanarse con un nuevo proceso en orden a lo reglamentado en el Anexo I art. 3 de la Ordenanza N° 02-H.C.D.-2010;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Director del Departamento AGRIMENSURA a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término reglamentario vigente al Ing. Juan Carlos VILLELLA (Leg. 37587).

Art. 2º).- Encomendar al Departamento AGRIMENSURA que en el término de 10 días inicie el proceso eleccionario para Subdirector/a del Departamento.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl